ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 105
Miércoles 30 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 105
Miércoles 30 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 104 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 28
EXPEDIENTE N.° 21.154, ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS 29
SEGUNDA PARTE 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 34
LECTURAS Y ADMISIONES 34
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 34
EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 35
PRIMEROS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 105.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 104

De discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 104

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al control político.

Inicia el Partido Nueva República, por siete minutos. Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El día de ayer, aunque la decisión había sido tomada desde el día lunes, los diputados de Nueva República dimos a conocer nuestra posición, en relación con el proyecto de venta y privatización del Banco de Costa Rica, expediente 23.331.

El monje francés Alain de Lille escribió: No conserves como oro todo lo que brille como el oro. Una sabia frase que popularmente repetimos como: no todo lo que brilla es oro; una sabia frase que nos invita a ser cautelosos y cuidadosos.

En las decisiones que tomamos en esta Asamblea no podemos vacilar ni actuar a la ligera, por eso nos tomamos el tiempo de estudiar a profundidad este expediente que les mencioné.

Luego de consultas a expertos y de un trabajo en conjunto con nuestras asesorías, los diputados de Nueva República hemos dado a conocer el día de ayer, mediante conferencia de prensa, nuestra oposición a este expediente.

Puede sonar contradictorio con la carta ideológica de nuestro partido y lo plasmado en el Plan Esperanza 2022, donde zanjamos que la discusión de la venta de activos estatales no es contraria a Nueva República ideológicamente.

Pero también desde la campaña fuimos claros en que no respaldamos la privatización per se, pues cualquier propuesta debe valorarse en términos de la relación costo-beneficio, para el desarrollo del país. Es precisamente esa valoración de carácter técnico la que nos lleva a tomar la decisión de rechazar la venta del BCR de la forma en cómo está planteada.

En este análisis, se ponderó el bienestar…

Les voy a pedir a los compañeros que todavía no me pongan esa pantalla, porfa.

Se ponderó el bienestar de la economía nacional, el bienestar de los costarricenses, la seguridad jurídica de los funcionarios y, sobre todo, de los clientes de la institución.

De entrada, debo señalar que este expediente tiene serias deficiencias técnicas que hacen que, de acuerdo a nuestra convicción de defender los intereses de los costarricenses, se nos imposibilite apoyarlo.

En este análisis, evidenciamos que el principal argumento para la venta del conglomerado, que es disminuir la deuda del Estado, no tiene suficiente sustento técnico y, más bien, esta medicina resulta más cara que la enfermedad.

Claro que hay un problema serio de endeudamiento y que urge tomar acciones para disminuir la deuda. Eso lo tenemos claro en Nueva República y fue una de las razones de mayor peso para aprobar la emisión de los eurobonos, por ejemplo. Pero vender el BCR para resolver la deuda es una utopía. Aunque la intención es buena, la ruta que se está tomando es completamente equivocada.

La deuda del país es de cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis millones de dólares y la venta del Banco se prevé que sea por un monto cercano a los mil setecientos ochenta y cinco millones de dólares, en el escenario más optimista.

Lo que significa que el Gobierno pagaría tan solo un cuatro punto dos por ciento de ese compromiso, lo que significa una disminución del déficit cercana al cero punto cinco por ciento.

¿Pero a qué costo? Los datos nos indican que vender el BCR para pagar deuda es un mal negocio para el país, una política cortoplacista del tipo curita, que al final no hace gran diferencia.

En la forma en cómo se plantea la iniciativa, nos deja un sinnúmero de dudas sobre las implicaciones de esta privatización. Por ejemplo, el futuro de los fideicomisos de obra pública que maneja la institución, el proyecto ni siquiera considera este aspecto. El Banco de Costa Rica tiene doce fideicomisos públicos bajo la marca Esfera. La propuesta no establece los parámetros para el traslado de estos y no considera las implicaciones sobre los contratos que se mantienen sobre estos.

También, nos preocupa cómo se manejarían los servicios a los clientes, como los de licencias o los de pasaportes. Nos preocupa el problema que provocaría los más de cuatro mil cuatrocientos puntos Tucán, que representan el trabajo o único acceso a los bancos para muchas familias, en zonas rurales o costeras, que todos saben son muy importantes para Nueva República. Conociendo cómo funciona la banca privada, no sería un negocio atractivo brindar este tipo de servicios en zonas rurales.

Según información suministrada por la misma entidad financiera, el BCR posee el treinta por ciento de la cartera de créditos de los bancos estatales; es decir, un doce punto seis por ciento del total de préstamos de todo el sistema bancario del país, con condiciones que podrían ser modificadas en caso de ser administrado por una figura privada.

Es sabido que la banca privada suele tener tasas de interés superiores a la banca estatal y con condiciones muy diferentes. Todos esos argumentos nos llevan a oponernos, pero también a buscar alternativas más viables para pagar la deuda, que nos ahoga como país.

Dentro de estas alternativas, proponemos destinar por ley y porcentaje de las utilidades de ese y otros bancos estatales, así como de las diferentes empresas públicas para el pago de la deuda. Hay empresas públicas que generan muchísimo dinero y que pueden servir para abonar esa deuda.

Como lo mencioné ayer en la conferencia de prensa, compañeros, sobre el porcentaje y el tiempo para aplicar el pago, nos interesa valorarlo con las instituciones y autoridades competentes.

Para definir montos y números razonables y efectivos, según el estudio hecho por nuestra fracción, a partir de los estados financieros publicados, las utilidades combinadas de los bancos, el INS y Recope, por ejemplo, del 2019 al 2021 que son años covid, representan unos cincuenta y seis mil millones de colones anuales.

Pero, además de proponer esta alternativa, en Nueva República le estamos planteando al Gobierno la creación de una mesa de trabajo para construir un gran acuerdo nacional que facilite el mejor aprovechamiento de estas utilidades.

Ahora sí pido que me pongan la imagen en pantalla, por favor.

Esta mesa de trabajo empezaría a trabajar en enero próximo, en 2023, de esta manera: en la semana uno convocatoria a los actores, hemos hablado de sindicatos, de juntas directivas, de gerencias de estas instituciones y, por supuesto, fracciones legislativas, las seis facciones y el Gobierno.

En la semana dos, la apertura de la mesa de trabajo, como pueden ver ustedes ahí. De la semana tres a la semana seis, análisis y afinamiento de la propuesta y construcción de gobernanza legislativa para tramitarla. Y en la semana siete, finiquito del texto del proyecto de ley. Para finalmente en la semana ocho hacer una revisión final y presentar el proyecto consensuado.

En estos tiempos retadores —pueden quitar la imagen ya, gracias— en estos tiempos retadores y con una situación tan desafiante como lo es el endeudamiento del Estado debemos de tomar decisiones acertadas, porque vacilar en estas decisiones pueden tener graves implicaciones, por eso insisto en la necesidad, insistimos en Nueva República en la necesidad de realizar esta mesa de trabajo.

Y lamento que la iniciativa de venta de BCR no existieran los espacios para desarrollar una propuesta seria, robusta y que resultara beneficiosa para el estado y los costarricenses.

Dichosamente el presidente decidió retirar el expediente de las sesiones extraordinarias y por lo menos nosotros esperamos que no se vuelva a convocar, esta es la propuesta que hacemos al presidente y a ustedes, señoras y señores.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio del Partido Liberal Progresista por seis minutos tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

El gobierno anunció hace pocos días un adelanto en el pago del marchamo del aguinaldo, resulta que estaba programado para dentro de unos días y ahora el aguinaldo se va a adelantar, pero hay que recordar que sobre el aguinaldo pesan

muchas cosas, por ejemplo, la gente espera con ansias del aguinaldo pero resulta ser que le cae encima el pago de un odioso impuesto que se llama marchamo, un odioso impuesto puedo decir porque la fórmula de cálculo resulta ser que ahora y hoy nos anuncian con bombos y platillos que tras una revisión ahora le va a bajar a la gente entre quinientos y tres mil quinientos colones el monto de marchamo.

¿Y por qué tan odioso esto?, porque resulta ser que la forma en la cual se ha venido calculando el marchamo cosa que nos afecta a todos independientemente del estrato, independientemente del trabajo, independientemente de la posición que se ocupe es una fórmula que durante muchísimos años se ha cuestionado.

El Partido Liberal Progresista justamente ante ese cuestionamiento presentó ya dos proyectos de ley, uno el 23.477 que es justamente una fórmula específica, justa para el cálculo del marchamo y otro el proyecto 23.478 que es justamente eliminar el IVA sobre el pago del seguro obligatorio de vehículos automotores, ninguno de esos dos proyectos, han sido convocados por el Poder Ejecutivo en los que urge tener certeza de la forma en la cual se calcula el marchamo.

Odioso impuesto sobre el aguinaldo es el marchamo, y aun así seguimos con parchecitos tratando de demostrarle a la gente que algo se está haciendo, cuando son quinientos colones lo que se le va a bajar en el monto que tiene que pagar la gente o tres mil quinientos en el mejor de los casos, perdonen, pero esto es un ridículo es un ridículo porque la gente esperaba con ansias ver que efectivamente se iba a hacer justicia en el cálculo del marchamo, pero resulta ser que no, resulta ser que le van a bajar a usted quinientos colones para que se alivie, para que se alivie ese aguinaldo en donde usted no solamente tiene que pagar el marchamo sino que mucha gente también lo utiliza para el pago de impuestos municipales hay que recordar que está al cobro del cuarto trimestre de impuestos municipales, para pagar tarjetas de crédito atrasadas en muchos casos y para pagar cuentas de préstamos, hay mucha gente que deja de pagar en octubre y que se la juega dos meses para pagar las cuotas en diciembre con el aguinaldo.

Préstamos atrasados, arreglos de vehículos, porque ahora resulta ser que vuelve otra vez la revisión técnica y la gente tiene que arreglar su vehículo para poder continuar trabajando, alquileres atrasados, cuotas de colegios profesionales que mucha gente agarra el aguinaldo para pagar sus cuotas de colegios profesionales algunas atrasadas otras adelantadas, pero resulta ser que también es obligatorio para muchos hacerlo así entre muchas otras cosas.

Pero también hay que recordar que la inflación en nuestro país supera el diez por ciento y entonces el aguinaldo tiene un diez por ciento menos de capacidad adquisitiva para la gente, el aguinaldo, si bien es cierto, es para la gente una salvada la nivelación de sus ingresos mensuales o la nivelación de sus ingresos anuales para los que disfrutan del aguinaldo, para muchos otros ni siquiera existe y tienen que hacer de tripas corazón para poder hacerle frente a este odioso impuesto que

se llama marchamo hoy por hoy y que en muchos casos no tienen ni siquiera de dónde sacar.

No es justo para la gente que sigamos teniendo una fórmula de cálculo que más bien es conveniente para el Gobierno de turno que esté porque recaudan un montón de plata de manera injusta porque resulta ser que la fórmula es absolutamente y podemos decir antitécnica.

Hoy por hoy estamos presentando al país una forma de resolver estructuralmente este problema, el 23.477, valga el momento y la oportunidad para pedirle al señor presidente de la República, a don Rodrigo Chaves que por favor encarecidamente convoque estos proyectos para poder verdaderamente resolver el problema del marchamo y no aliviarle a la bolsa quinientos colones o tres mil quinientos colones en el mejor de los casos.

Perdónenme, señoras y señores, pero el tema del marchamo es algo de lo que se acuerda la gente en diciembre o en noviembre y es nuestra responsabilidad acordarnos de eso el resto del año, hagámoslo, resolvamos este problema de una sola vez, resolvamos esta carga injusta que tiene el bolsillo de la gente, dejemos de meterle la mano en la bolsa a la gente cada fin de año con una fórmula injusta que lo único que hace es que la gente pierda capacidad y que tenga la posibilidad y que pierda la posibilidad de poder hacerle frente a ese costo de vida que cada vez es más alto.

Bebidas y alimentos es lo que más ha subido, no permitamos que este impuesto en el aguinaldo reduzca la capacidad de la gente de comer.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

En el espacio político que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, voy a hablar de dos temas, dos temas que aunque no parezca están profundamente relacionados, porque ambos responden a derechos, a derechos fundamentales, al derecho a un trabajo digno, y al derecho a la salud.

En primer lugar, no sé si les pasa a ustedes también, diputados y diputadas, pero a partir del hecho, hecho de conocimiento público en el caso de la cadena de tiendas

SYR, a mi correo siguen llegando denuncias de otras personas trabajadoras de otras empresas con casos gravísimos, de incumplimiento de derecho laborales.

Vean, de otra cadena de tiendas me dicen: aquí no nos pagan las extras y los días feriados tenemos que donarlos a la empresa, nos hacen trabajar extras, pero no nos pagan con dinero, sino que tenemos que comprarle a la tienda con lo que debíamos pagarnos, con chunches les pagan, les obligan a comprarle a la propia tienda.

Y dicen, además, ojalá, y usted pueda ayudarnos, porque no podemos ir al Ministerio de trabajo, porque han venido se los llevan a la oficina y salen sin hacer nada y sabemos que si denunciamos nos despiden, eso dicen las personas trabajadoras que me escriben.

Otro caso, personas trabajadoras indígenas, Ngöbe Buglé, de empresas bananeras en Sixaola, me escriben diciéndonos justamente como las empresas les impiden atender sus quebrantos de salud, argumento que no tienen problemas de salud, y que son mentira, esos problemas de salud que ellos mismos están padeciendo y les terminan negando las órdenes patronales para que no pueden ir a atenderse, ni ellos ni sus familias, eso pasa en este país, diputadas y diputados.

En el Roble de Puerto Viejo de Sarapiquí hace unos cuantos días fui, porque ustedes saben, diputados y diputadas, que en estas zonas bananeras hay comunidades ya asentadas de personas trabajadoras con años y años de contar con su vivienda dentro de las fincas, y estas personas trabajadoras saben qué quieren, no que les regalen la vivienda, que les permitan adquirir esos terrenos en los que llevan años y años, generando comunidad, viviendo.

¿Y qué está haciendo la empresa bananera? Botando las casas, apenas tienen la oportunidad botan las casas para no permitir que nuevas personas vengan a vivir ahí.

Diputados y diputadas, esto tiene como resultado que no hace nada vino el delator de la ONU a decirle a Costa Rica que tenemos grandes retos en materia de cumplimiento de derechos laborales y recomendó expresamente que debemos mejorar la inspección de trabajo asignando recursos humanos y financieros suficientes y otorgando poderes adicionales como la imposición de sanciones in situ, no lo digo yo lo dijo el delator de la ONU que vistió el país y que analizó esta situación.

El mismo ministro de Trabajo a. i. señaló en esta Asamblea Legislativa las graves deficiencias y debilidades que tiene la inspección de trabajo, no es posible mirar a otra parte y creer que es suficiente con las herramientas que tiene la Inspección Laboral tanto en términos del marco jurídico con el que cuenta, como en términos de las capacidades financieras y de recursos no, no las tienen, y que a mí nadie me venga a decir que se pueden crear jornadas de doce horas y que van a ser

fiscalizadas, sin el marco legal vigente que protege los derechos de las personas trabajadoras están siendo fiscalizados y a los hechos me remito.

Segundo tema, derecho a la salud, diputados y diputadas, hace unos días visité el Sistema de Emergencias 911, hace meses en el marco de pandemia se creó una línea en el despacho de apoyo psicológico, una línea, diputados y diputadas, que, del 4 de mayo 2020, a octubre 2022, recibió más de dieciocho mil llamadas, más de quince mil con incidentes que requirieron apoyo psicológico, más de mil de personas con ideación suicida.

Esa línea está haciendo cerrada el día de hoy, diputados y diputadas, esta línea tenía unos recursos que fueron de hecho extendidos un semestre más, pero ya se agotaron.

Yo le escribí días atrás al Ministerio de Salud pidiendo soluciones a esta situación, no es una inversión gigantesca, pero es una inversión, sin lugar a dudas, necesaria.

Hay problemas de salud mental en nuestro país, multiplicándose, muy graves y esta línea la del despacho de apoyo psicológico genera un espacio seguro para que las personas puedan llamar y tener así atención directa.

Y al día de hoy, hoy 30 de noviembre, esa línea está siendo cerrada, diputados y diputadas, aquí hay que cerrar filas, hay que cerrar filas con la ciudadanía, hay que cerrar filas con los derechos a la gente.

Yo hago un llamado al Poder Ejecutivo, hago un llamado al oficialismo, nos hablan de unos cien mil dólares por semestre necesario para que esto siga funcionando y que la gente tenga el chance de acudir a la línea del 911 y saber que puede tener atención para su salud mental.

Pero hoy está siendo cerrada por falta de recursos, a pesar de que el propio Ministerio de Salud nos responde que han hecho una Auditoría Interna que demuestra que este servicio es necesario, que demuestra que este servicio es eficaz y eficiente.

No puede ser posible, no puede ser posible que un servicio como estos se quede sin financiamiento, derechos laborales, derecho a la salud, todos esos derechos fundamentales, el derecho a tener salud, el derecho a tener un trabajo digno son derechos que debemos proteger, diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

No hay cuórum.

Va a correr el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hoy quiero plantear desde la sensibilidad que implica la vivencia directa de la afectación que tiene la pobreza y la desigualdad de las zonas más alejadas del país, un llamado de atención sobre las afectaciones que la situación económica compleja, difícil y dolorosa tiene para las familias más vulnerables y la desidia desde la institución…, desde la institucionalidad pública.

La pandemia nos empobreció como país, pero además golpeó a quienes más les cuesta salir adelante. Esta Asamblea Legislativa tiene deber de mirar a esos grupos de la población y analizar desde la legislación nacional las tareas pendientes que no están ayudando a resolver este flagelo que es la pobreza y la desigualdad aparejada a ella.

La prioridad no puede seguir siendo solamente la estabilidad monetaria y el equilibrio fiscal. El país se compone de gente que sueña, que trabaja, que aporta, que sufre, que vive todos los días, que vive todos los días la inseguridad, la falta de empleo, de oportunidades y la falta de ingresos suficientes para siquiera tener una vida digna.

Nosotros no podemos estar ajenos a esta realidad, compañeros y compañeras. Esta Asamblea está llamada a darles el rostro humano a estas cifras macroeconómicas.

Ustedes me han oído una y otra vez clamar por la reactivación del sistema educativo, porque todos sabemos que es el motor más importante que tenemos para sacar a las familias de la pobreza y para reducir la bochornosa y dolorosa desigualdad, que se nota en nuestras comunidades.

La historia costarricense es producto de este sistema de educación, que abrió oportunidades y concretó anhelos de muchísimos de nosotros y de una parte importantísima de nuestra población nacional por generaciones.

Hace más de setenta años, don Pepe Figueres nos decía (abro comillas): “La abundancia de facilidades educacionales o culturales, o normativas, debiera ser el objetivo final del desarrollo económico y la igualdad de oportunidades de mejoramiento individual, debiera ser el móvil principal de las luchas sociales”, (cierro comillas).

Esto nos decía don Pepe Figueres en los años 40 y sus palabras resuenan con más fuerza hoy, en la Costa Rica de nuestro tiempo que, aunque muy distinta a la de aquella época, pareciera estar perdiendo…, repitiendo el error al descuidar a los grupos más vulnerables.

La pobreza y, aún más, la grosera desigualdad son dos realidades nacionales que no estamos analizando con el mismo ímpetu que otros temas. Pareciera como si la pobreza y la desigualdad no fueran temas tan relevantes.

Y es que en muchos y muy diversos programas sociales siguen sin lograr sacar de la pobreza y abrir oportunidades efectivas para romper con la transmisión intergeneracional de este problema.

Las familias pobres no logran hacer que al menos sus integrantes más jóvenes rompan el círculo de la pobreza y terminan sucumbiendo ante otros problemas anexos.

Recuerden esos rostros de niños con ojos llorosos que muestran un dolor entregado por las circunstancias, como si fueran condiciones ineludibles. No podemos pasar serenos por esas enormes iniquidades de nuestro sistema institucional, de apoyo social y formación, y no resolverlos.

Seguimos sin poder sacar de esta condición vulnerable a cientos de familias, a pesar de los cientos de miles de millones de colones que todos los años asignamos a más de cincuenta programas sociales y más de veinte instituciones que los ejecutan. Mientras esto sigue registrándose como una situación bochornosa, los estragos de la crisis económica que la pandemia produjo tan solo profundizaron los problemas ya existentes.

El apagón educativo del que hemos hablado tangencialmente sigue sin resolverse, aunque todos sabemos el efecto que tiene distorsionado las condiciones de vida de las personas.

Los programas sociales se han vuelto vegetativos, sin impacto real en la vida de las personas y sin una misión transformadora, solo pareciera que justifican su propia existencia. Y las iniciativas de cambio y mejora van y vienen, sin resolver los problemas cotidianos de estas familias, con un enfoque comprensivo, integrador, transformador y equitativo, que rompa con este ciclo intergeneracional de la pobreza que se profundiza constantemente.

El círculo perverso que tenemos en torno a la pobreza y a la desigualdad es lento y doloroso, pero implacable si no construimos las bases institucionales para una mejor calidad de vida de todos los habitantes.

Con mucho dolor vemos los principales índices e indicadores de desarrollo social y de inversión social como número que nos revelan la verdadera tragedia humana que se vive todos los días a la orilla de los ríos, de las escuelas más lejanas en los tugurios, en las barriadas inseguras que tenemos por todo el país, pero estos indicadores nos muestran las enormes diferencias sociales y regionales que palmamos en nuestros ríos en las diversas zonas del país.

Y quiero, por favor, que me proyecten un mapa, compañeros y compañeras, para que ustedes puedan ver si podemos ver este mapa y nos damos cuenta las zonas rojas reflejan los cantones y distritos con menor desarrollo social.

Según estos datos que cada cinco años publica el Mideplán como parte del índice de desarrollo social compañeros que por cierto debe estar actualizada para poder trabajar en una política más actualizada, y como podemos ver, por ejemplo, de los veintinueve distritos que conforman la Zona Sur doce se encuentran en el nivel bajo de desarrollo social, pero compañeros, ¿no es que los restantes diecisiete distritos de la Zona Sur están en mejor condición?, al contrario, caen en la categoría más baja de desarrollo social de acuerdo con este índice, es decir, no hay un solo distrito de la Zona Sur que tenga un nivel alto de desarrollo social ahí lo podemos ver en números rojos completamente.

El índice de pobreza por nivel de ingresos muestra también enormes diferencias regionales mientras a nivel nacional el promedio ronda el veintitrés por ciento de la población que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza en la Zona Sur este indicador alcanza un treinta y cuatro por ciento de la población, es decir, una diferencia de once puntos porcentuales respecto al resto del país.

En la Zona Sur pasa lo contrario completamente al resto del país, pero además este no es un dato aislado, compañeros y compañeras, esta ha sido la constante en los últimos diez años, pues el promedio de esos años a nivel nacional fue del veintidós por ciento mientras que en la Zona Sur ha sido del treinta y dos punto tres por ciento, las brechas sociales que estos índices muestran en particular con la Zona Sur solo ratifica lo que se sienten las visitas que a las comunidades que hemos hecho y algunos compañeros diputados que también han visitado la Zona Sur y a los que no han visitado la Zona Sur los invito a conocer la Zona Sur e igual al presidente de la República lo invitó a volver a la Zona Sur lo más pronto posible y no solo volver sino atender con prioridad a la Zona Sur.

Los problemas y las crisis tienen rostro sobre y es a estos seres humanos a quienes más afectan, y es que la institucionalidad tampoco ayuda, compañeros, por ejemplo, para tener un dato, la Universidad de Costa Rica durante el 2022 tuvo nueve mil

cuatrocientos treinta y tres estudiantes de nuevo ingreso, saben, compañeros, cuántos de esos estudiantes de esos jóvenes son de origen indígena, apenas dieciséis, menos del cero punto dos por ciento de la matrícula, esto significa que nueve mil cuatrocientos diecisiete cupos fueron ocupados por otras regiones, grupos sociales mejor preparados, con mejor acceso a la educación privada o públicas con acceso a la conectividad.

Claramente esta diputada de zona rural pedirá siempre que se otorgue prioridad a las zonas rurales, pero la integridad y la precisión de las políticas públicas deberá siempre ser siempre con prioridad radical a la atención inmediata y la erradicación de la pobreza.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa Rosaura por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y todas las personas que nos siguen desde las diferentes plataformas.

Hace unos pocos días se presentó el estado de la nación, el cual, lamentablemente, pasó por muchos sectores de la población costarricense y podría asegurarlo hasta en la mayoría de instituciones públicas de este país y así como en este plenario sin pena ni gloria.

Esto es preocupante, compañeros y compañeros, porque pareciera que nos estamos haciendo indiferentes como actores políticos a los enormes problemas nacionales y además como sociedad estamos normalizando prácticamente todo, y esta actitud debe cambiar de manera inmediata, más cuando hablamos de temas tan importantes.

El tema que…, temas tan importantes como el que me voy a referir en este momento, la pobreza en Costa Rica, lo primero que tengo que decir, compañeros y compañeras, lo primero que tengo que decir compañeros y compañeras, es que no podemos ver este informe como simples o frías estadísticas, cuando hablamos de producto de pobreza estamos realmente hablando de personas sí, de su vecino de mi vecino de un familiar, de un amigo, de personas que están pasando muy mal, de niños que no tienen qué comer, de costarricenses que pasan sin tener qué comer días completos de miles de familias que están sufriendo muchísimo y que pasan múltiples dificultades y donde quedan claro donde nos queda más que claro que las

políticas públicas que ha generado este país no han servido prácticamente para nada en materia de pobreza y vulnerabilidad.

Hoy más que nunca con el informe del Estado de la nación hay evidencias de un progresivo abandono del contrato social plasmado en nuestra Constitución Política en la cual se basa nuestro sistema democrático que permite un estado fuerte que debe buscar generar riqueza con justa distribución.

Es lamentable, cada día es más la situación que enfrentan muchas familias en nuestro país y los cuales después de la pandemia continúan sufriendo el impacto social y económico que se trajo consigo, bien lo ha señalado el estado de la nación al indicar que en el cierre del 2021 el país registró un alto crecimiento económico que no engancha con la generación de oportunidades laborales para amplios segmentos de la población especialmente los de menores ingresos, ni reduce la vulnerabilidad de sus condiciones de vida y de trabajo.

Es decir, a pesar de que nos han ido mostrando índices de crecimiento macroeconómico, los niveles de empleabilidad aun no son los deseables, y el poder adquisitivo de los hogares de nuestro país ha caído en un menos seis punto dos en el año 2002.

Lo anterior significa que miles de costarricenses han visto agravada su condición socioeconómica y disponen de menos recursos para cubrir las necesidades básicas. La pobreza no debería genera una indignación…, nos debería generar una indignación, pero, en lugar de eso, nos está generando una indiferencia.

Otros datos importantes, compañeros y compañeras, es que según datos del INEC la pobreza en Costa Rica es del veintitrés por ciento, y la pobreza extrema alcanza el seis punto cuatro.

Esto no debemos verlo solamente en términos de números, esto lo que nos dice es que hay padres y madres de familia a quienes se les aumentaron las dificultades para llevar alimento a sus familias, no tienen la capacidad de dar las necesidades básicas a su familia.

Y a pesar de que el Estado realiza transferencias a sectores que se encuentran en condición de vulnerabilidad, debemos de ser claros de que esto no resuelve el problema estructural del desempleo y la pobreza de este país.

Entonces, me pregunto: ¿cuáles son las acciones que está implementando este Gobierno para incentivar la reactivación del mercado interno? Además, ¿cuáles se están llevando a cabo para reducir las brechas y las desigualdades en un modelo económico que se concentra en la Gran Área Metropolitana, en detrimento, por supuesto, de las zonas rurales de este país?

En este tema, el INEC es claro al señalar que la pobreza en estas zonas viene en aumento, pues se pasó de un veintiséis punto tres en el 2021 a un veintiocho punto tres, en este año 22, afectando principalmente a los jóvenes y a nosotras las mujeres.

Todo esto, compañeros y compañeras, nos da señales de que el contrato social que ha hecho grande a Costa Rica, que en su momento nos mantuvo a la vanguardia como uno de los países más equitativos de América Latina, al día de hoy ya no es así, dado que muchos costarricenses no consiguen trabajos formales de calidad que les permitan tener ingresos y, por ende, acceso a una adecuada calidad de vida.

El Informe del Estado de la Nación es claro al indicar que nos encontramos frente a la mayor desigualdad desde los años 80; sí, compañeros, desde los años 80 no teníamos una desigualdad similar.

Existe un ataque frontal al Estado social de derecho; por ejemplo, la inversión social, mediante el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, se redujo al siete por ciento entre el 2020 y 2021. Además, se han realizado recortes a programas sociales como la Red de Cuido Infantil, en bonos de vivienda y en el seguro de salud financiado a cargo al Estado.

En este sentido, compañeros, deseo aprovechar toda esta información y datos estadísticos de la situación social y económica del país, para lanzarles una pregunta: ¿cómo pretendemos o cómo se pretende impulsar una jornada laboral de doce horas cuando se ha comprobado que la Red de Cuido no tiene la capacidad para atender la demanda existente de niños y niñas, que sus madres no les pueden hacer porque deben trabajar? Por el contrario, le han recortado a este importantísimo programa su financiamiento.

¿Van a dejar, entonces, en condición de vulnerabilidad, su imposibilidad de empleo a mujeres que no tienen quién cuide a sus hijos? Desigualdades territoriales de ingreso de condiciones de trabajo de género, así como políticas erradas han marcado este siglo XXI de manera significativa, y se consolida por la evolución hacia un mercado de trabajo más informal, (ininteligible) en ausencia de políticas de desarrollo productivo en las regiones y otros aspectos por parte de este Gobierno que limitan el avance a un desarrollo más equitativo.

Ante todo esto, hago el llamado respetuoso, pero vehemente, compañeros y compañeras diputadas, para que legislemos con una visión más socialdemócrata, de manera tal que logramos enderezar el rumbo de este país.

Para terminar este espacio, quiero compartir con ustedes uno de los pilares más importantes para disminuir la pobreza en este país, desde mi experiencia. Esta no requiere de grandes recetas, esto está en darle a la educación el papel que debe tener en una sociedad.

Compañeros y compañeras, la escolaridad de una sociedad es determinante para la erradicación de la pobreza. No existe programa social alguno, ya sea en países industrializados en desarrollo con mayor impacto a largo plazo en el crecimiento económico y en la reducción de pobreza, como el provocado por la inversión en educación.

La inversión en educación para un país constituye uno de los mejores caminos a tomar bajo el objetivo de ofrecerles niveles decentes de ingreso a las personas pobres. La educación es el método más eficaz para que gente capaz…, de procedencias pobres asciendan en la jerarquía económica.

Y voy a dejarles un dato para que nos quede a todos en el pensamiento y quiero dejar plasmado aquí que, en el próximo Gobierno, este Gobierno ha presupuestado el presupuesto más bajo que en los últimos doce años hemos tenido: ciento trece millones menos.

Así las cosas, ¿hacia dónde vamos?, ¿cuál es la ruta que llevamos y cuál debe ser el compromiso nuestro? Defender la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me han indicado que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Me han indicado que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Vamos a continuar la sesión.

Tenemos cuórum.

Tiene la palabra…, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente; gusto saludarles, estimables diputados y diputadas.

Quiero hacer lectura hoy a un párrafo que dijo la Contraloría General de la República, en las memorias anuales de 2011, 2012 que decían que la proliferación de los órganos creados por ley, adscritos a los distintos ministerios, concediéndoles

concentración máxima y mínima, conducía a incongruencias. Y problemas con el control presupuestario.

La función del direccionamiento propio de un Poder Ejecutivo y una consecuencia menos visible del modelo actual y que en la práctica genera sobre todo qué, ineficiencia en el ejercicio del control porque se duplican los esfuerzos y los recursos.

Es doloroso leerse esto, porque esto saben de qué año es, compañeros, del 2012, pero seis años antes en el 2006 ya la Contraloría General de la República también había dicho que en este país se habían dado reformas y ajustes parciales, para tratar de organizar el Estado.

Con enfoque y estrategias totalmente desarticuladas, es decir, no integrales, y todo esto nos lleva a una Administración Pública desordena, ineficiente, sin mecanismos efectivos pero lo más duro es que toca al ser costarricense.

He querido y he hecho un pequeño recuento de algunas de las leyes que crearon algunos de los órganos y nada más voy a referenciarlos, en 1979 la Ley de administración vial; en el 98 la de concesiones de obra pública de servicios públicos; en el 98 el del Concejo de Viabilidad…, el famoso Conavi; y en 99 los servicios públicos de transporte aquellos relacionados con las personas que utilizan taxi, que usan taxi.

Esto nos lleva, entonces, a decir que extrañamente entre el 80 y el 90, y cerremos al 2000, en veinte años este país dijo lo mejor es desconcentrar, pero en veinte años después estamos diciendo y no lo decimos nosotros, lo dijo la Contraloría, seis años después, que quizás se nos había pasado la mano.

Y eso se los quiero decir, porque eso hace que la rectoría de un poder y de los poderes de la República sean muy difíciles.

El liderazgo no se puede ejecutar de manera coordinar y, por tanto, eso hace que la planificación por más que la hagamos y por más proyectos que tengamos, compañeros y compañeras, no logra ser estratégica.

Son parches que hasta hoy hemos venido haciendo, eso sube el gasto, eso no permite tener presupuestos acordes, y eso nos lleva sobre todo a afectar los servicios que se le dan a los costarricenses.

Es por eso que hoy quiero comenzar, pues, una serie, vamos a decirlo así, una serie de intervenciones en control político a favor de la reforma del Estado, que ha venido a esta Asamblea Legislativa en aproximadamente desde esas referencias, donde hemos pasado cerca de tres congresos, es decir, más de dieciséis años.

Eso nos está diciendo que o no se evaluó o no se puso la gente correcta o no se designaron los recursos, o sea, qué hace un Estado tan desorganizado.

Cerca de trescientas veinticuatro instituciones difíciles de controlar, dicen que los costarricenses somos como islas solas, dice que nos parecemos al antigua Grecia, porque las montañas nos dividen y todos nos sentimos dueños del país en nuestro propio jardín de la casa.

Pero ya no podemos seguir así. Se dice que hay que mejorar las capacidades y las competencias de la gente y de ahí el clientelismo electoral es algo que tenemos que luchar para que no se dé.

Que, si hay recursos o no hay, tenemos que seguir aprovechándolos porque ha habido despilfarro de recursos, y mayor responsabilidad de quienes dirigen y es por eso que el Gobierno de la República, de manera responsable, ha asumido este gran reto.

Yo quiero agradecerle a la Comisión de Reforma del Estado porque ya tiene el primer informe de la subcomisión sobre el fortalecimiento de competencias y rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Insto a los costarricenses a que busquen ese informe en la página de la Asamblea y que podamos leerlo, porque hablamos mucho por nuestras carreteras, que están mal, nuestros puentes, nuestros accesos a las comunidades, y le agradezco a la Comisión porque ya también hay un texto sustitutivo, y es la hora en que los costarricenses conozcamos estos temas.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, comprendemos perfectamente el malestar de los costarricenses al pagar esos marchamos carísimos. ¿Y saben qué? Tienen toda la razón, el cobro del marchamo en este país es absolutamente desproporcionado, injusto, carísimo y sin sentido.

Y aunque parezca increíble, su valor no lo fija el Gobierno. Los detractores de este cobro no dicen que esto se basa en una ley aprobada hace treinta y cinco años y que nadie se ha tomado la molestia de revisar.

¿Pero quién dice que no se puede hacer nada? Si se quiere, se puede y eso es lo que ha hecho el Gobierno al escuchar el clamor de la gente.

Hoy el presidente Rodrigo Chaves anunció que este año se aplicará una pequeña rebaja, pequeña rebaja, en todos los marchamos y ya se está trabajando en una nueva fórmula de cálculo que reducirá el pago significativamente, pero no este año, sino a partir del próximo año.

Lo importante es que ya el Gobierno está trabajando para mejorar la fórmula, de una vez por todas, que hará que cada año usted pague menos por su marchamo. Y también estamos muy dispuestos a trabajar con el Partido Liberal Progresista para arreglar ya este marchamo y tomar en cuenta los dos proyectos de ley que presentaron a la corriente legislativa.

No queremos engañar a nadie, ni crear falsas expectativas, es apenas un comienzo en la dirección correcta.

Y ahora quisiera pasar a otro tema no menos importante y que muchos costarricenses están pendientes de esto: escáneres, la tecnología que nos permitirá combatir la evasión fiscal, el contrabando y el narcotráfico.

Hoy el presidente Chaves declaró que este tema será de interés público, lo que permitirá instalar los escáneres a partir del primer semestre del próximo año. Se van a colocar dos escáneres en Moín, dos escáneres en Caldera, uno en Japdeva, uno en cada frontera de Paso Canoas y Peñas Blancas, y dos escáneres móviles para atender los puestos fronterizos de Sixaola y las Tablillas, en los Chiles.

Con este equipo, escúchenlo bien, se podrá escanear el cien por ciento de los contenedores, algo nunca visto en el país. Los escáneres se van a complementar con la vigilancia de la Fuerza Pública, con cámaras y con drones, todo monitoreado en tiempo real.

Además, se va a utilizar un marchamo especial que detecta cualquier alteración en la carga del furgón. Así, se podrán revisar ciento cincuenta contenedores por hora y el costo para los exportadores va a bajar sustancialmente.

La idea, por supuesto, es liberar a nuestros puertos de drogas y de contrabando, enviando un fuerte mensaje a las bandas de crimen organizado para que no nos utilicen como puente para llevar su droga a los países donde la consumen.

Y una tercera buena noticia para todos ustedes es que por fin Costa Rica va a sacar a subasta su cuota atunera internacional de casi diez mil metros cúbicos de pescado que pueden valer cerca de tres millones de dólares.

El 15 de diciembre se abre el concurso, que se cierra el 31 de enero, y se va a dar absoluta preferencia a las empresas que quieran invertir en este país el procesamiento del atún, lo que generará más empleo para todas las zonas costeras.

Las cosas, costarricenses y ciudadanos, no ocurren desgraciadamente de la noche a la mañana, pero quiero decirles que vamos en la dirección correcta por un país mejor para todos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué ridículo rebajarles a los marchamos de los costarricenses quinientos colones o tres mil quinientos. Esperemos que a futuro sí se dé una rebaja mejor, o que se apruebe el proyecto de ley que tenemos presentado los diputados del Partido Unidad o el que presentó el PLP. Pero me parece que esa noticia es un alegrón de burro para todos los costarricenses.

Hoy quiero hablar sobre el contrato de la Unops. Este lunes, la Contraloría de la República, la Contraloría General de la República nos dio nuevamente la razón al rechazarle por segunda vez al INS omisiones e incoherencias en la petición que hace el Instituto de declarar confidencial el contrato con dicha empresa, para la adquisición e implementación de servicios informáticos.

Ante las denuncias públicas del proceso oscuro y confuso que se está llevando en el INS, en esta contratación nos dimos a la tarea de darle seguimiento e, incluso, a principios de noviembre en control político di conocer una denuncia que tenemos, en este caso.

El 18 de octubre, la presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros, la señora Mónica Araya, respondió a un oficio de las consultas que yo le hice, sobre la posible contratación para desarrollar el fortalecimiento y modernización de los sistemas informáticos, en donde nos vacilan con su respuesta y no se toman con seriedad las respuestas; o sea, las consultas que le hace este diputado.

En ese oficio, ante mi consulta de si estaba en algún proceso licitatorio en avance o si habían optado por un memorándum, de acuerdo con la Unops e, incluso, si había evaluado los riesgos de una contratación con Unops, nos indican que están valorando todas las opciones disponibles en la Ley de Contratación Administrativa, pero no responden cuál es el proceso licitatorio que lleva, que lleva el proceso y el que se contrataba, y cuál es el proceso que se estaba contratando en ese momento.

Curiosamente, nos damos cuenta de que nos está mintiendo la señora Araya, ya que según la prensa el día 12 de octubre, es decir, seis días antes de que nos dieran respuesta a la consulta que nosotros le hicimos, el INS solicitó a la Contraloría declarar confidencial el millonario contrato con dicha empresa cuestionada en todo Centroamérica y Latinoamérica.

El INS no solo presentó un contrato con Unops para el referendo del 12 de octubre, sino que solicitó ante la Contraloría, ante el ente contralor que lo declarara confidencial, cosa que no es clara en este momento.

Nosotros continuaremos vigilantes en este proceso y valoramos cuáles son las acciones administrativas…, y valoraremos cuáles son las acciones administrativas y judiciales que vamos a tomar en contra del Instituto Nacional de Seguros, para que este contrato no siga teniéndolo en ese ocultamiento que tienen, ¿verdad? No sabemos qué es lo que están ocultando.

Señor presidente, el resto del tiempo que me queda, se lo cedo a la diputada Ajoy Palma.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma por dos minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Doña Pilar, nosotros también dentro de la bancada del Partido Unidad Social Cristiana junto con otras diputaciones a quien también le agradezco, a los diputados del Partido Liberal Progresista sumarse a este proyecto de ley el 23.444 para hacer un reajuste real en la fórmula que muy arbitrariamente están dando, y voy a dar ejemplos, solo en el 2012 se recaudó noventa y cuatro mil millones de colones y en el 2021 sin contar con una pandemia del 2020 se recaudaron alrededor de ciento ochenta y tres mil colones, si vemos hay actualmente siete tramos y el tramo más alto es el número siete dónde se cobra el tres punto cinco por ciento, ¿qué quiere decir eso?, que en el 2012 todo costarricense que tenía un valor del vehículo de ocho millones ochocientos mil colones tenía que pagar el tres punto cinco, pero ese

tramo se ha ido disminuyendo a pagar alrededor del último tramo tres millones ochocientos mil, ¿qué quiere decir eso? que todos los costarricenses están cayendo en lo mismo.

Hoy escuchamos al Poder Ejecutivo hablar de que se está haciendo un proyecto de ley, yo le quiero decir al señor ministro que justamente hoy le envié una nota, ministro, acérquese hagamos mesas de trabajo en conjunto con las diputaciones si hay que cambiar la fórmula pues se cambia, pero trabajemos de la mano para que este cobro del marchamo no puedan o no sea arbitrario ante los costarricenses que definitivamente estamos pagando un marchamo injusto, injusto, porque esa es la realidad y este proyecto 23.444 lo que queremos hacer es que realmente el valor del vehículo actual sea definitivamente la realidad de todo costarricense.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe por cinco minutos.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, yo quisiera en primera instancia externar mi sentido pésame a la familia Solís y a la familia Solís Atencio por el fallecimiento de su sobrino e hijo Josué Solís buen amigo y joven conocido del cantón de Pérez Zeledón.

Por otro lado, señor presidente, con base y reflexionando en torno a las apreciaciones, a mí parece importante señalar porque ya es hora de dejar de decir o tratar de vender que solo algunos tenemos tienen el monopolio de las ideas, hay cuestiones que ya están plasmadas en la Asamblea Legislativa que se podría estar avanzando como el expediente 23.444 y el expediente 23.4 77 que ya podrían estar puestos sobre la mesa para tener discusiones en torno a la fórmula del marchamo.

Por otro lado, señor presidente, y es el tema que quería hablar el día de hoy en el control político, compañeros y compañeras, vengo a hablar del conflicto que tenemos en el cantón de Pérez Zeledón, el distrito de la Amistad en la Comunidad de China Kichá.

En los últimos años la disputa de este territorio ha venido escalando en violencia en este lugar, y yo quisiera presentarles algunas imágenes compañeros y compañeras y quisiera que las vean las memoricen las interioricen todos y todas porque hace poco acá diputados y diputadas estaban indignados por la muerte de un gato, pero quiero decirles que esto está pasando en el cantón de Pérez Zeledón, esto pasa en la otra Costa Rica, la Costa Rica fuera del Gran Área Metropolitana matan animales, se queman viviendas, hay violencia entre las personas que viven o que tienen que dejar de vivir dentro del territorio por resoluciones o jurisprudencia establecida.

La quema de fincas, intimidaciones son cuestiones del día a día, los límites del territorio indígena de China Kichá fueron establecidos mediante un decreto en el año 2001 sin un análisis adecuado de los terrenos, provocando una inseguridad jurídica y años de violencia escaladas entre los pueblos originarios y las personas no indígenas.

Hace más de un mes el 19 de septiembre de octubre del 2022 la Sala Constitucional de la Corte de Justicia declaró la nulidad de todas las compraventas de territorios por parte de personas no indígenas realizadas después de entrada en vigencia la ley indígena 1977, es decir, compañeros y compañeras, se aprobó una ley pero nunca se hicieron los estudios para determinar cuáles eran los límites de los territorios indígenas creando así inseguridad jurídica y un conflicto que tiene más de cuarenta años en torno a la forma en que los resolvemos.

Es importante y de acá lo que yo quiero hacer un llamado es al diálogo al diálogo y propiciar los mecanismos de coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, el OIJ, el Ministerio Público y la Corte para abordar con claridad y seriedad estos temas.

Hoy quiero hacer la voz y pedir el cese a la violencia dentro del territorio, y también decirle al Gobierno de la República que estaremos atentos y vigilantes de la ruta para que no terminen siendo igual que los últimos ocho años del Gobierno PAC donde no se le quiso entrar a estos temas de forma seria, responsable, porque lo que se resuelva el conflicto en lo que se determina cuáles son las fincas que tienen que este que forman parte del territorio y cuáles son los montos de la indemnización el conflicto social sigue escalando, compañeros y compañeras, y esto es una realidad que tenemos presente y latente en los veinticuatro territorios indígenas de este país, territorios que están presentes en todas sus provincias, compañeros y compañeras, la comunidad, el nivel de tensión del conflicto no puede esperar más tenemos que buscar las soluciones en conjunto y en concreto para brindar seguridad jurídica, fijar los montos de la indemnización y expropiar los terrenos para que efectivamente se convierta en la zona de territorio indígena que como lo dicta la legislación.

Ese es el llamado ferviente que llamo el día de hoy, compañeros y compañeras, que quiero que todas las autoridades de Gobierno asuman un compromiso, porque en lo que esto pasa se están violentando y hay conflicto, violencia contra mujeres, se está limitando el acceso a la educación de niños y niñas.

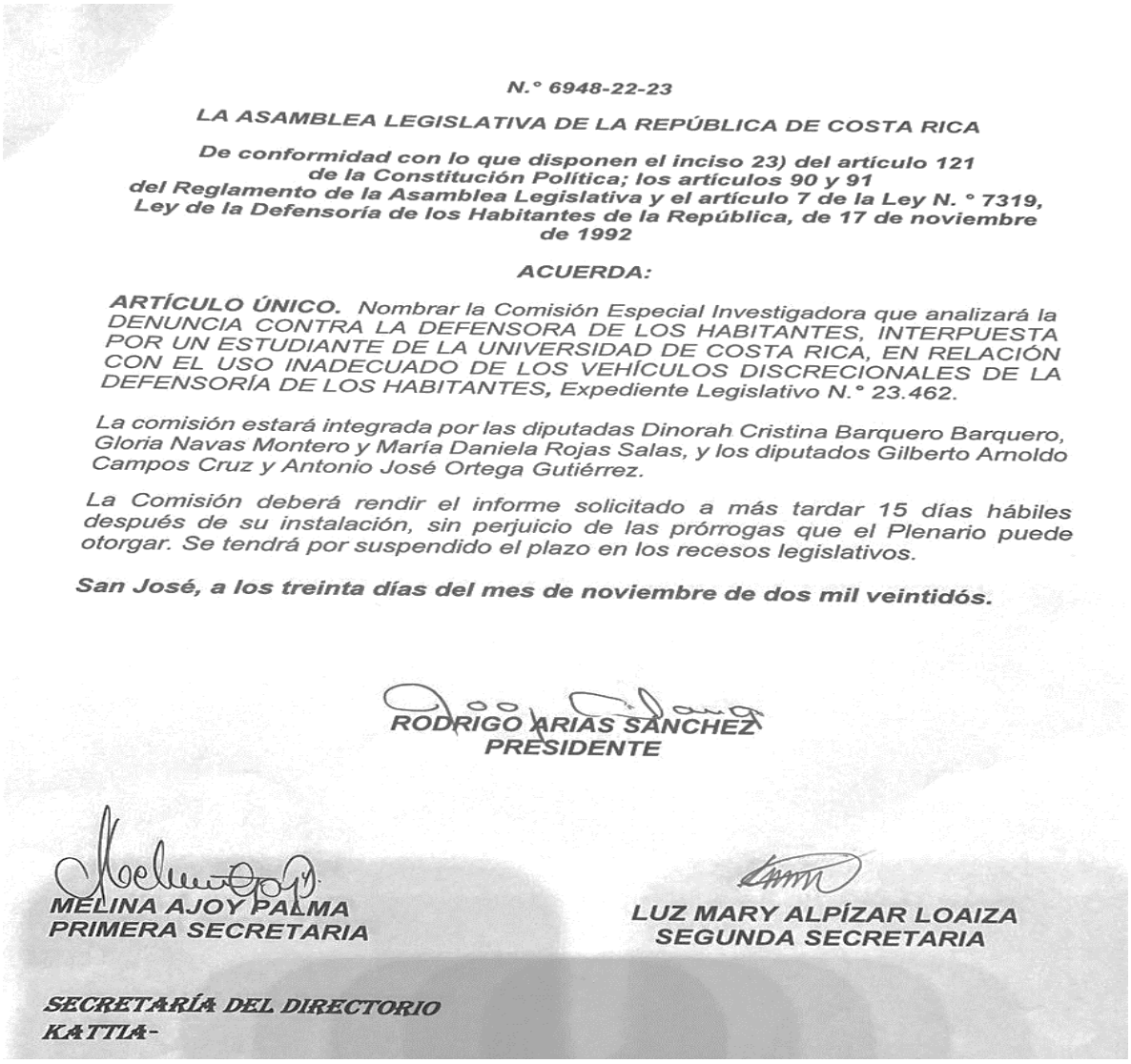
Tenemos que abordar estos temas de forma serias y comámonos la bronca, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

A continuación, se procederá a leer el decreto ejecutivo…, decreto legislativo para nombrar dos comisiones especiales investigadoras que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



N.° 6948-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política; los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el artículo 7 de la Ley N. ° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la Comisión Especial Investigadora que analizará la DENUNCIA CONTRA LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES, INTERPUESTA POR UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON EL USO INADECUADO DE LOS VEHÍCULOS DISCRECIONALES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, Expediente Legislativo N.° 23.462.*

La comisión estará integrada por las diputadas Dinorah Cristina Barquero Barquero, Gloria Navas Montero y María Daniela Rojas Salas, y los diputados Gilberto Arnoldo Campos Cruz y Antonio José Ortega Gutiérrez.

La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar 15 días hábiles después de su instalación, sin perjuicio de las prórrogas que el Plenario puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

San José, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

La siguiente es:

N.° 6948-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política; los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el artículo 7 de la Ley N. ° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la Comisión Especial Investigadora que analizará la DENUNCIA CONTRA LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES, INTERPUESTA POR UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON EL USO INADECUADO DE LOS VEHÍCULOS DISCRECIONALES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, Expediente Legislativo N.° 23.462.*

La comisión estará integrada por las diputadas Dinorah Cristina Barquero Barquero, Gloria Navas Montero y María Daniela Rojas Salas, y los diputados Gilberto Arnoldo Campos Cruz y Antonio José Ortega Gutiérrez.

La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar 15 días hábiles después de su instalación, sin perjuicio de las prórrogas que el Plenario puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

San José, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

La denuncia está interpuesta por un estudiante de la Universidad de Costa Rica.

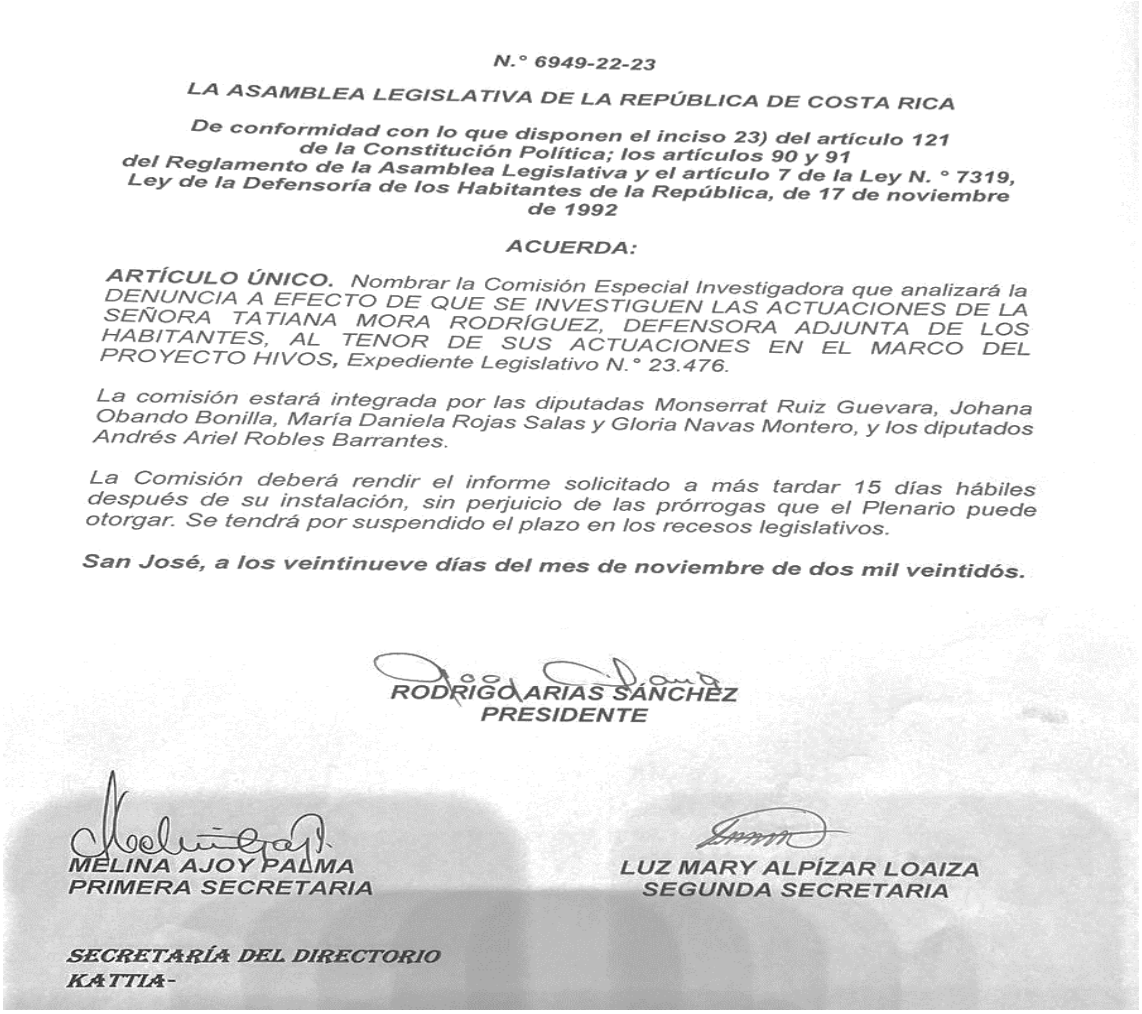
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término reglamentario. Tenemos cuórum, vamos a reiniciar la sesión.

La primera secretaria hará lectura a la segunda Comisión Investigadora.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Okey, vamos a seguir, vamos a leer la segunda resolución, que hubo un error. Es la número 6949-22-23.



N.° 6949-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política; los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el artículo 7 de la Ley N. ° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar la Comisión Especial Investigadora que analizará la DENUNCIA A EFECTO DE QUE SE INVESTIGUEN LAS ACTUACIONES DE LA SEÑORA TATIANA MORA RODRÍGUEZ, DEFENSORA ADJUNTA DE LOS HABITANTES, AL TENOR DE SUS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO HIVOS, Expediente Legislativo N.° 23.476.*

La comisión estará integrada por las diputadas Monserrat Ruiz Guevara, Johana Obando Bonilla, María Daniela Rojas Salas y Gloria Navas Montero, y los diputados Andrés Ariel Robles Barrantes.

La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar 15 días hábiles después de su instalación, sin perjuicio de las prórrogas que el Plenario puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

San José, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA-

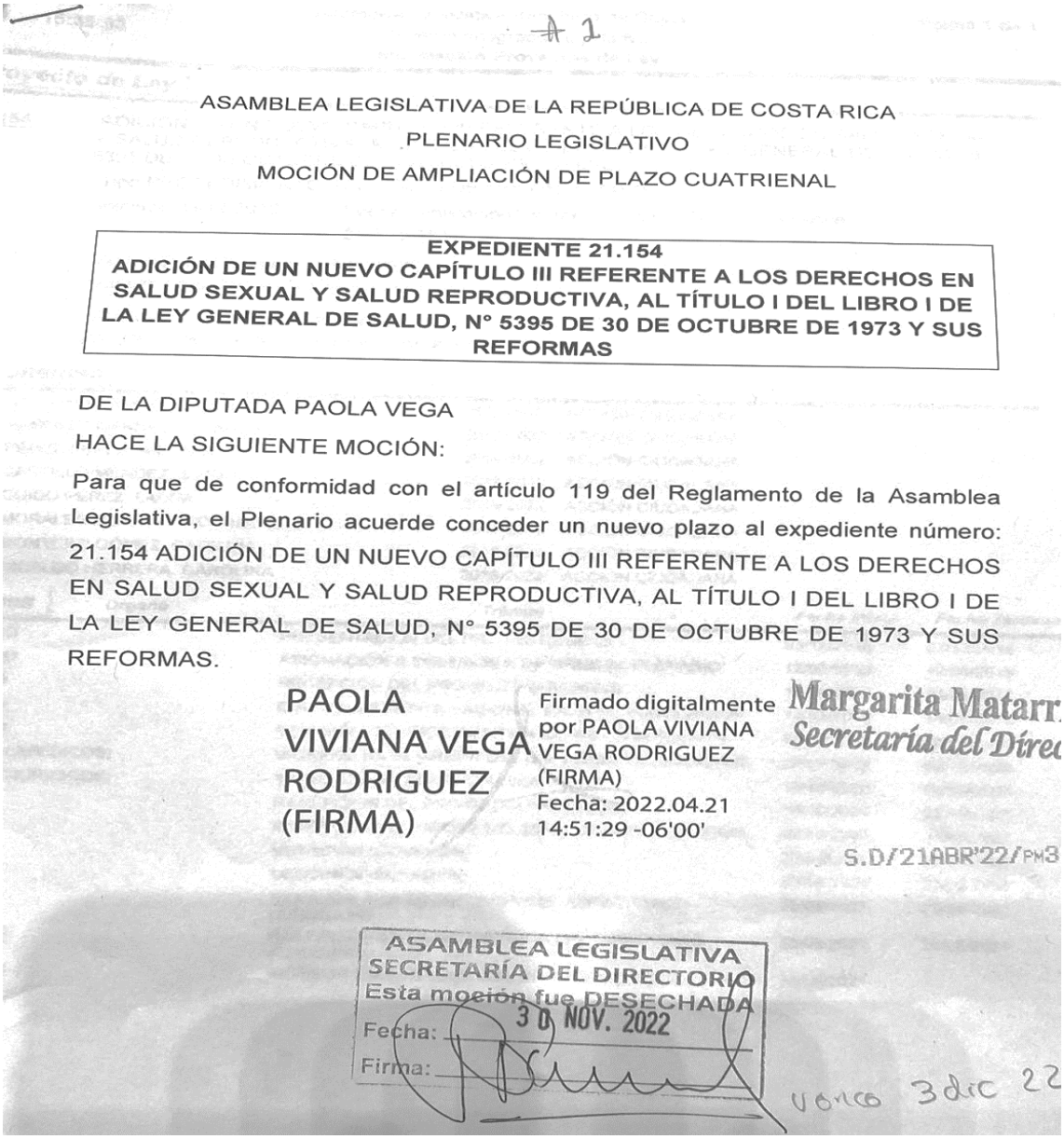
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.154, ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, sobre el expediente número 21.154, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



A 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.154
ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.154 ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 14:51:29 -06'00'

Margarita Matarr
Secretaría del Direc

S.D/21ABR'22/PM3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 NOV. 2022
Firma:

VOTO 3dic 22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación. Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21154

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

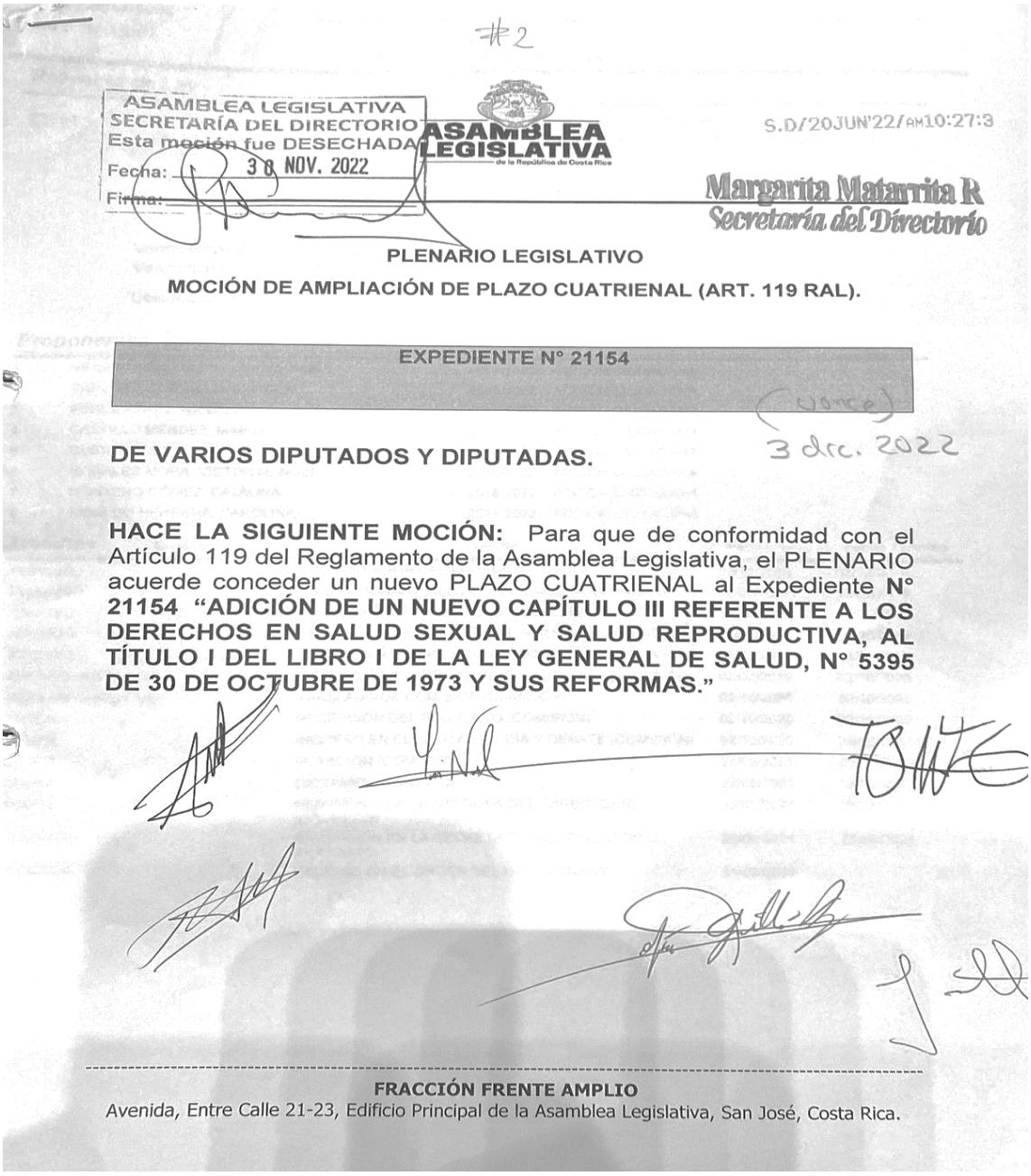
No-Votación (Total: 3)

Cisneros Gallo, Pilar	Ramírez Portuguez, Paulina María	Ruiz Guevara, Montserrat

Sobre el mismo expediente, se ha presentado otra moción que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

S.D/20JUN'22/AM10:27:3

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21154

(Unos)
3 dic. 2022

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21154 "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a los señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 21154

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Morales Díaz, Manuel Esteban	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado otra moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción: para que conforme con el artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente 21.160, Ley del sistema nacional para la calidad, Ley número 8279.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Don Ariel, votar.

Finalizar votación.

Les ruego, por favor, vamos a ocupar sus curules, vamos a tener que repetir la votación, había un diputado ausente, vamos a repetir la votación.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia Rojas, favor, votar, Felipe.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21160

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se encuentra pendiente de instalación.

Oportunamente se informará el día y hora de la instalación.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, de primera legislatura con el conocimiento de la moción de fondo número 1.

Y continúa en el uso de la palabra el diputado Hernández Rojas, por un plazo de cuatro minutos, en el tiempo cedido por la diputada Barquero Barquero.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Volvemos a hablar de este expediente tan importante, el 22.661, el cual busca darle un rango constitucional al derecho humano a la conectividad.

Recordemos que en esta discusión de esta moción número 1 se refiere a la propuesta de un texto sustitutivo, suscrito por compañeros y compañeras de la Comisión, me refiero a la diputada doña Sofía Guillén, a don Jorge Dengo, don Daniel Vargas, doña Kattia Rivera y un servidor.

Es un dictamen afirmativo de mayoría que propone un texto sustitutivo que se lea así: toda persona tiene el derecho humano al acceso a la conectividad, telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá y preservará este derecho.

Hemos escuchado aquí diferentes intervenciones a través del último mes cuando se ha agendado este proyecto, nosotros explicando del proyecto lo que se discutió en la Comisión que fue un trabajo muy serio, un trabajo donde consensuamos cuatro fracciones, un texto que queremos que quede en nuestra Constitución Política.

Y en forma simple lo podemos decir, para poder desencadenar a partir de ahí una serie de exigencias que queremos obtener para que en este país existan políticas públicas, que impulsen tener conectividad en todo el territorio nacional en forma igualitaria.

Y en estos pocos minutos que me quedan voy a referirme a algo reciente, algunos de nosotros estuvimos el fin de semana en una actividad en Upala, cantón del norte del país, aquí está don Pablo que es testigo, doña Daniela que estuvo ahí, don Leslye Bojorges estuvo ahí, don Jorge Rojas, ¿quién me falta? Nada más, doña Dinorah Barquero y un servidor y mucho de lo que escuchamos a los diferentes líderes fue a hablar de conectividad, la exigencia de poder tener conectividad en ese lugar, en esa zona que es un ejemplo para todo el país.

Sino damos este paso en serio vamos a condenar a muchos niños y jóvenes a no poder tener una educación de mejor nivel, vamos a condenar a muchas comunidades a no aspirar a poder avanzar en un turismo rural para que puedan atraer a nómadas digitales.

Podría citar muchos ejemplos, pero como me queda poco tiempo lo que voy a hacer es reiterar el hacer conciencia en todos nosotros que este paso que puede dar esta Asamblea Legislativa es vital para el futuro del país.

Por eso los insto a apoyar esta moción y que hagamos historia colocando en nuestra Constitución Política este derecho humano a la conectividad, algo que es tan necesario en el mundo digital que vivimos y en los ciudadanos digitales que podemos decir que tenemos en este momento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Había quedado en el uso de la palabra, en lista, el diputado Nicolás Alvarado, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente.

Le cedo mi tiempo al diputado Joaquín.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández, hasta por quince minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias de nuevo, señor presidente; compañeras y compañeros y gracias, compañero Francisco Nicolás por cederme este espacio.

Esta intervención la voy a hacer resumiendo una serie de argumentos que he ido anotando aquí, cuando se han referido a algunas supuestas deficiencias de este proyecto.

Pero voy a explicarlas, algunos y algunas han dicho que no toquemos la Constitución Política, que no hace falta. Y los que estamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología sabemos que esa Constitución la podemos llamar como una constitución analógica que hay que convertirla en una constitución digital porque el mundo cambió.

Otro argumento que hemos escuchado es que el procedimiento que hizo la Comisión se hizo mal, el Departamento de Servicios Técnicos aclaró que actuamos correctamente.

Otro argumento es que se está modificando el artículo 33 de la Constitución Política, aclaro en esto que lo que estamos haciendo es adicionando un párrafo al artículo 33.

Otro argumento que, si va en el artículo 33 o va en el artículo 24, y quedó claro con los análisis en la Comisión que en cualquiera de los dos artículos no hay ningún problema.

El artículo 33 donde queremos que quede es el artículo de la igualdad, es el artículo idóneo porque estamos hablando de un derecho como persona, como individuo, hay un voto de la Sala Constitucional sobre el tema de conectividad que dice: (comillas) “Los legisladores deben procurar la igualdad de las personas frente a este derecho.

Y digo más en la Constitución Política del artículo 1 al artículo 49 son los derechos individuales y este es un derecho individual de cada persona, poder informarse, a poder comunicarse, a poder expresarse en forma individual.

Otro argumento es que si este es un derecho fundamental o es un derecho humano. La Sala Constitucional utiliza indistintamente los dos términos y eso un doctor en constitucionalidad nos lo dejó claro.

Un ejemplo similar es el derecho humano al agua que se aprobó en esta misma Asamblea tiempos atrás.

Que la palabra ‘conectividad’ no es precisa, que si se refiere a tener conectividad a unos cables o a unas computadoras. Vean, los que asistimos a foros y eventos de esta materia, la palabra ‘conectividad’ es lo que se usa siempre, es lo que dice claramente para referirse a este tema que nos ocupa. Ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones nos habla en muchas partes de la conectividad.

Que esto no debe ser gratis. Está claro que no es gratis y esto en la comisión lo dejamos plasmado, como espíritu de todos los diputados y diputadas, que estamos. Los servicios no son gratis, tienen un costo, lo importante es que los ciudadanos tengan a disposición esos servicios en igualdad de condiciones.

Compañeras y compañeros, el gran trabajo que hizo esta comisión es de resaltar y lo hago como presidente de ella y los felicito. Por eso, todos estos aportes lo que hicieron fue enriquecer el texto sustitutivo que presentamos y, por eso, les vuelvo a insistir, apoyemos esta moción de texto sustitutivo para dar este paso histórico.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que hoy están conectadas por sus diferentes plataformas y que pues, evidentemente, eso también es un privilegio que hoy este proyecto viene a solventar para un país que necesita avanzar en materia de derechos humanos.

Esta es una discusión bastante importante en el marco de las brechas de acceso a los medios tecnológicos. Fue especialmente visible durante la pandemia, en la cual todas las personas nos vimos obligadas a desarrollar nuestras actividades de manera virtual, durante prácticamente dos años.

Lo más preocupante fue la desigualdad evidenciada en el sistema educativo, el gran apagón educativo, con respecto al acceso a la conectividad y a las tecnologías de información y comunicación.

En el universo de los derechos humanos, el derecho de acceso a la conectividad, las tecnologías de información y las telecomunicaciones constituyen un derecho que no se puede ver aislado de otros. Se encuentra absolutamente relacionado con el

derecho al acceso a la libre expresión, a la información, a la educación, a la libertad de asociación y el derecho de acceder a los adelantos científicos y tecnológicos.

Este es un avance en lo que nosotros veríamos como legislación progresista e inclusiva. De manera que, como derecho, los Estados deben hoy procurar que sea exigible y que se garantice por medio de políticas públicas.

Muchas personas se preguntan: ¿por qué es necesario incluir en la Constitución Política un derecho a la conectividad? A mí me parece que es mucho más que un tema de necesidad, es un imperativo del constitucionalismo moderno, el cual adoptamos como país desde hace muchos años.

Esta forma de constitucionalismo está poniendo en el centro a la protección de los derechos fundamentales y a la ampliación de las garantías con las cuales el Estado está cubriendo a otras personas, a todas las personas.

Nuestra Constitución Política fue absolutamente congruente con este modelo, al incluir la tutela de una gama de amplio…, en temas de derechos, tanto civiles políticos, sociales y económicos.

Posterior a su promulgación en el 49, en 1949, la Asamblea Legislativa en el ejercicio de su función como constituyente derivado amplió este catálogo de derechos como fue la inclusión del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el acceso al agua potable, por mencionar dos ejemplos de esto.

De manera que resulta evidente que la tutela constitucional no se limita únicamente a los derechos civiles y políticos, sino también que otorga el rango de derechos fundamentales a estos derechos sociales y económicos que son tan importantes para la movilidad social.

Señor presidente, por el orden, yo quisiera saber si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

No tenemos cuórum.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias. Vamos a esperar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Señora diputada, puede continuar.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Bueno, les decía, de manera que la conectividad hoy resulta evidente dentro de una tutela constitucional que no se está limitando únicamente a los derechos civiles y políticos, sino que también está otorgando un rango de derechos fundamentales a estos derechos sociales y económicos que son tan importantes para la movilidad social de nuestro país.

En ese sentido, la declaratoria de la conectividad como derecho fundamental encuentra todo el respaldo en los criterios de los organismos internacionales sobre la evolución de los derechos humanos.

El 10 de diciembre del 2020 la señora Ann-Marie Gray, quien trabaja como directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, escribió el artículo en apoyo a la conectividad, El nuevo derecho humano, justo el Día Mundial de los Derecho Humanos.

Ahí ella escribió y cito textualmente: Si esta pandemia nos ha enseñado algo es que la conectividad es absolutamente necesaria y esto ha puesto al descubierto dos realidades enormemente diferentes para aquellos que están conectados y aquellos que no.

Justamente en el mismo artículo también señala el reconocimiento de los derechos humanos como un centro del esfuerzo de la recuperación después de la pandemia.

La conectividad digital es vital para acceder a servicios básicos, tanto para acceder a la información y a la educación como para las necesidades de la vida personal, como la transferencia de dinero, las candidaturas a puestos de trabajo y el asesoramiento o atención de la salud en línea.

Entonces, si esta es una necesidad transversal de las situaciones a las cuales nos enfrentamos en las vidas diarias, ¿cómo vamos a hablar de reactivación económica y de recuperación pospandemia si nos quedamos atrás en el hacer accesible un derecho para que el Estado tenga la obligación de llevarlo a todo el territorio nacional?

Esto lo digo porque este es el punto central de esta discusión: hacer exigible el derecho a la conectividad. Si centramos este debate desde el punto de vista jurídico, es evidente que esta reforma es absolutamente procedente, porque con el fin de que se declare de una vez como derecho constitucional ahí podríamos no solo garantizar el acceso a la conectividad hacia las personas dentro de un Estado de

derecho, sino también que es equivalente a la presencia de un derecho humano dentro de esta en la Constitución Política.

Aquí también encontramos que cualquier otra resolución o declaración internacional es incidente. La diferencia fundamental radica en la fuerza para que esta sea exigible.

Ahora bien, la declaratoria de las tecnologías de la información y comunicación como derecho humano viene siendo también respaldada en múltiples resoluciones dadas en el marco del derecho internacional.

En el año 2016 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó una resolución para la promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en el Internet. Esta resolución está estableciendo también en el derecho a Internet como acceso básico para todos los seres humanos.

Teniendo estas consideraciones, creo que es oportuno también y pertinente el dictamen afirmativo de mayoría que la Comisión Especial analiza dentro de este proyecto y que se nos envía hoy a Plenario.

El informe de Servicios Técnicos con respecto a la vinculación de este proyecto con los objetivos de desarrollo sostenible señala que encamina al país a alcanzar las metas relacionadas con el acceso a la información y a las tecnologías. Y dice también el informe que al ser una reforma constitucional requerirá posteriormente de su regulación por medio de leyes.

Esto, por supuesto, es absolutamente pertinente, porque la relevancia de las reformas constitucionales radica en incluir preceptos jurídicos generales que habiliten la posterior promulgación de normas generales.

También lleva la razón el dictamen de mayoría al señalar que naturalmente los derechos fundamentales relacionados con la era digital escapan hoy de la óptica de nuestros constituyentes, pues en aquellos años no era imaginable y mucho menos una discusión dentro de plenarios.

Así que de la misma forma quisiera yo hoy expresar mi respaldo en cuanto a que la vinculación en el artículo 33 de la Constitución Política es pertinente y el uso de la expresión ‘derecho humano’ no limita su aplicabilidad, porque de hecho este término ya se utilizó en la reforma del artículo 50 para incluir el derecho de acceso al agua potable, como lo decía mi compañero Joaquín Hernández.

Con base a estas consideraciones es que hemos estado apoyando el avance de este proyecto y en esta ocasión el respaldo del dictamen de mayoría, el procedimiento de esta reforma constitucional en este caso ha tomado los antecedentes pertinentes que han tenido lugar en esta Asamblea Legislativa y también de otras formas reformas parciales a la Constitución, lejos de que esta

reforma signifique la creación de una ley más es una reforma constitucional que declara un derecho fundamental y que no debe ser un lujo de pocas personas, debe ser una garantía de acceso universal.

Caballeros y señoras, hoy que nuestro privilegio no nuble nuestra empatía y este tipo de reformas son inclusivas y desarrollan una sociedad más igualitaria, equitativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, le cedo mi tiempo a la diputada Castro Mora.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela, por el orden.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Quería pedirle, presidente, un receso de unos siete minutos, por favor, porque hay un tema que necesito conversar con mi fracción de último momento por eso estoy pidiendo la palabra después del compañero Pacheco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso por hasta siete minutos.

Ha concluido el término de receso.

No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De previo a levantar la sesión esta Presidencia les comunica que el próxima martes 6 de diciembre de 2022 al finalizar la sesión ordinaria, en este mismo recinto parlamentario se van a instalar las siguientes comisiones especiales:

EXPEDIENTE N° 21.612 REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE N° 23.476 DENUNCIA A EFECTO DE QUE SE INVESTIGUEN LAS ACTUACIONES DE LA SEÑORA TATIANA MORA RODRÍGUEZ, DEFENSORA ADJUNTA DE LOS HABITANTES, AL TENOR DE SUS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO HIVOS

EXPEDIENTE N° 23.462 DENUNCIA CONTRA LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES, INTERPUESTA POR UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON EL USO INADECUADO DE LOS VEHÍCULOS DISCRECIONALES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Y en los segundos que me quedan, nada más para informarles que hoy a las seis y treinta p. m. se presentará la obra de teatro Las Machas, en el Salón de Expresidentes, están cordialmente invitados.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria